



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE LA DEMANDA

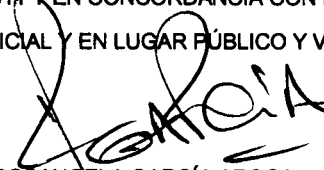
Traslado N° 028

Fecha 12/12/2013

Página 1

N° Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
20001-33-33-003-2013-00304-00	REPARACIÓN DIRECTA	ESTEBAN JULIO PABA RUBIO Y OTROS.	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	Traslado de la Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	12/12/2013	14/02/2014
20001-33-33-003-2013-00314-00	REPARACIÓN DIRECTA	LAUDELINO BELTRAN MAESTRE ROMERO	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Traslado de la Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	12/12/2013	14/02/2014
20001-33-33-003-2013-00326-00	EJECUTIVO	JAIME CASTRO MARTINEZ	NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Traslado de la Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	12/12/2013	14/02/2014

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART.172 DE LA LEY 1437 DEL 2011 Y EN CONCORDANCIA CON EL ART. 612 DEL C.G.P. QUE MODIFICÓ AL ART.199 DE LA LEY 1437 DEL 2011 SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA HOY 12/12/2013 A LAS 8:00 A.M.


ROSÁNGELA GARCÍA AROCA
SECRETARIA.